

Expediente núm.: 016/2019

Asunto: Acuerdo marco para el suministro de equipos informáticos y periféricos

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Granada, siendo las 9:30 horas del día 19 de noviembre de 2019, previa convocatoria al efecto -que incluye la citación a las personas licitadoras-, se reúne en el Área de Presidencia del Edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente: Javier Medina Fernández, Director de Área de Ciencias y Educación.
- Vocal: Pablo Espinosa Machado, Director de Área de Economía y RRHH.
- Vocal: Manuel Roca Rodríguez, Jefe del Dpto. de Producción.
- Vocal: Fernando Vélez Fernández, Letrado, Secretario Técnico.
- Secretaria: Salud Sánchez Sierra, Técnico del Área de Ciencias y Educación.

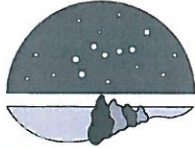
Abierta la sesión por parte de la Presidencia de la Mesa, se procede a la exposición y toma en consideración del informe técnico comprensivo del análisis y evaluación de la documentación aportada por las licitadoras sobre los criterios a considerar en virtud de un juicio de valor de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación. Este informe se adjunta a este Acta como anexo núm. 1.

Tras las intervenciones oportunas, la Mesa de Contratación toma conocimiento de este informe y hace suyo su contenido, dando comienzo a continuación el acto público de apertura de ofertas económicas, para lo que se hace llamamiento a las empresas citadas previamente. La relación de asistentes consta en el expediente relativo a este procedimiento de contratación.

De esta forma, la Presidencia pone en conocimiento de los asistentes el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas a la vez que indica que se encuentra a su disposición el informe comprensivo de aquélla y el cuadro de puntuación resultante.

Abierto un turno de intervenciones, ninguno de los asistentes efectúa manifestación alguna.

Por tanto, se procede a la apertura del sobre núm.3 -documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas- de las licitadoras, cuyo contenido no se reproduce ahora, aunque quedan incorporadas a este Acta como anexo núm.3. Asimismo, se informa a los asistentes que seguidamente la Mesa valorará esta documentación para continuar con el procedimiento fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación, y que el resultado final se hará público a través del "perfil de contratante" del Consorcio y se notificará a los participantes. Al respecto, ninguno de los interesados presentes hace uso de la palabra.



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

En relación con esta documentación, la Mesa acuerda:

- a) En cuanto a la ponderación de los factores existentes en la proposición económica de las licitadoras, "mejor precio equipo" y "porcentaje de descuento", otorgar la máxima puntuación a la proposición más ventajosa desde el punto de vista económico, valorándose las otras de forma inversamente proporcional.
- b) En el apartado "aumento de plazo de garantía" se otorgan 0,5 puntos por cada mes que supere el establecido como mínimo.
- c) En relación con la propuesta de mejoras ofertada por cada licitadora, se acuerda no tomarlas en consideración, bien por la imposibilidad de obtener valores finales homogéneos para realizar la ponderación oportuna al no concretar su valoración económica o resultar ésta inconcreta, o por considerar que las propuestas son obligaciones que derivan del mismo objeto del contrato en los términos en que el suministro ha sido definido.

Tras la evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas, el resultado es el que se indica en la Tabla núm.1 anexa a este Acta.

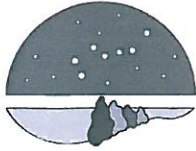
A la vista de lo expresado, el Cuadro final de las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas participantes expresado por orden decreciente se incluye en la Tabla núm.2 anexa a este Acta.

Concluidas las intervenciones, y a la vista del cuadro de puntuación anterior, la Mesa acuerda elevar al Órgano de contratación del Consorcio propuesta para formalizar el Acuerdo marco de referencia con las licitadoras "Roselli & Ruiz SL", "Bios Technology Solutions SL" y "Centro MiPC SL" por resultar sus propuestas adecuadas a los intereses de esta Entidad, tratándose además de una empresas de prestigio en el sector.

Y sin más asuntos que tratar, finalizó la reunión siendo las 10:15 horas del día señalado en el encabezamiento.

Javier Medina Fernández

Salud Sánchez Sierra



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

TABLA NÚM. 1
APLICACIÓN CRITERIOS ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE FÓRMULAS

	PROPUESTA ECONÓMICA (Precios equipos)	PROPUESTA ECONÓMICA (% Descuento)	PROPUESTA ECONÓMICA (Aumento plazo de garantía)	PROPUESTA ECONÓMICA (Mejoras)	TOTAL
ROSELLIMAC & RUIZ SL	23,74	14	1,5	-	39,24
BIOS TECHNOLOGY SL	24	12,60	-	-	36,60
CENTRO MIPC SL	17,22	4,20	4	-	25,42

TABLA NÚM. 2
RESULTADO FINAL

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE FÓRMULAS	TOTAL
BIOS TECHNOLOGY SL	37	36,60	73,60
ROSELLIMAC & RUIZ SL	34	39,24	73,24
CENTRO MIPC SL	32	25,42	57,42

